



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

2016 – Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional

SALTA, 18 NOV 2016

Expte. N° 21.028/16

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Lic. Mabel Lilian CORONEL; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva su excusación para participar como miembro titular del Jurado designado mediante Resolución R-N° 0948-16, para entender en la cobertura de un (1) cargo regular de Auxiliar Docente con 13:30 horas reloj para la asignatura FORMACIÓN MUSICAL correspondiente al Turno Mañana del INSITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad, motivada por razones de salud.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA y lo establecido en los Artículos 33 y 34 de la Resolución CS N° 010/08,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la excusación presentada por la Lic. Mabel Lilian CORONEL, como miembro titular del Jurado designado mediante Resolución R-N° 0948-16, para entender en la cobertura de un (1) cargo regular de Auxiliar Docente con 13:30 horas reloj para la asignatura FORMACIÓN MUSICAL correspondiente al Turno Mañana del INSITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el Jurado que entenderá en el presente concurso quedará integrado de la siguiente manera:

TITULARES	SUPLENTE
Lic. Ricardo José BUZZADA	Lic. Natalia del OLMO SANSONE
Mg. Beatriz Carolina CASTRO	Prof. Patricia Susana GODOY
Prof. Marta Graciela MORALES	

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" a sus efectos y archívese.



Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES
SECRETARIO ACADÉMICO - UNSa

Ing. Edgardo Ling Sham
Vicerrector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1329-16